En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00053, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario UPN, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

El Departamento de Educación ha revisado en los dos últimos años el servicio de transporte escolar con objeto de depurar las situaciones irregulares que se venían produciendo en las diferentes rutas de este servicio. Así, se publicó la Orden Foral 102/2017, de 13 de noviembre, de la Consejera de Educación (publicada en BON el 20 de noviembre de 2017), por la que se regula la organización del transporte escolar y las ayudas individualizadas de comedor en la Comunidad Foral de Navarra.

El CP Remontival de Estella viene disfrutando del servicio de transporte escolar por tratarse de un colegio comarcal. Además, desde la anterior legislatura, este servicio se complementa con paradas urbanas para recoger alumnado de la localidad de Estella.

Esta situación se encuentra en este curso 2017/2018 en proceso transitorio con objeto de no ocasionar inconvenientes al alumnado transportado en el presente curso. Por esta razón, se informó al centro de que se mantendría la actual organización del mismo con las paradas que se realizan en Estella hasta la finalización del presente curso escolar 2017-2018.

A este respecto se ha mantenido comunicación e intercambio de información con la dirección del Centro, con la apyma y con el Ayuntamiento de la localidad en el sentido indicado.

Con fecha 2 de marzo el Ayuntamiento de Estella presentó en el Departamento acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 1 de marzo de 2018 apoyando la iniciativa promovida por la apyma del CPEIP Remontival de Estella en defensa del mantenimiento del servicio de transporte escolar para los alumnos y alumnas de Estella, solicitando una reunión conjunta entre el Ayuntamiento de Estella, apyma del colegio Remontival y la Consejera de Educación para trasladar la necesidad de que el Gobierno de Navarra siga manteniendo la oferta del servicio de transporte al Centro.

Por tanto, es una cuestión que se está estudiando con las partes afectadas para llegar a una solución acorde a la normativa con el menor perjuicio a las familias afectadas.

Iruñean, 2018ko martxoaren 14an / En Pamplona, a 14 de marzo de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana